ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO No. 003-2026	
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIONAL No. 001 EN VALOR	21 de abril de 2026
1. CLASE DE CONTRATO	Suministros-Dotación Institucional
2. ADICIONAL EN VALOR	Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos pesos ($645.300,00) M/cte.
3. LUGAR Y FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO INICIAL	San Juan de Pasto, 30 de enero de 2026
4. CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO - ROSA NELLY MUESES INAGAN
5. NIT IEM AGUSTIN AGUALONGO	891.201.759-7 - C.C. No. 30.740.450 de Pasto
6. CONTRATISTA	**DOTACIONES Y SOLDADURAS S.A.S** - MARIA CLARA PABÓN BASTIDAS Representante Legal.
7. NIT o C.C.	Nit. No. 800172297-1 - C.C. No. 1.085.315.325
8. DIERCCION DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES	CALLE 17 No. 17-68 CENTRO
9. FECHA DE INICIO CONTRATO INICIAL	30 de enero de 2026
10. FECHA DE INICIO ADICIONAL	21 de abril de 2026

11. OBJETO: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LOS SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ ELEMENTOS ADICIONALES DE: SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CUATRO (4) SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO Y DE ESTA MANERA FORTALECER LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

12. PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de junio de 2026, y/o hasta agotar el valor total del contrato; lo que ocurra primero; una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de1993.

Parágrafo: El plazo de ejecución del contrato podrá ser adicionado, dependiendo de las necesidades de la institución, que el plazo del contrato esté vigente; previa solicitud escrita presentada por el supervisor del contrato y el visto bueno del ordenador del gasto.

13. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($3.453.100,00) M/CTE.**, aproximadamente; incluidos impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Parágrafo: El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.726.550,00) M/CTE; previo certificado de disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo.

14. VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: El valor adicional estimado del contrato No. 003-2026, será de **SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS ($645.300,00) M/CTE.** aproximadamente, incluido impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

15. CONSIDERACIONES:

- Que existe disponibilidad de recursos en el rubro: No. 2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00.007 - ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, por valor de **QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($506.872,00) M/CTE.**; Ingresos corrientes de libre destinación disponibles y que amparan el valor adicional del contrato No. 003-2026; cuyo valor no excede del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial.
- Que existe disponibilidad de recursos en el rubro: No. 2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007- ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.780.000,00) M/CTE.**; Ingresos corrientes de libre destinación disponibles y que amparan el valor adicional del contrato No. 003-2026; cuyo valor no excede del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial.
- Que los docentes de la Sede Central de la IEM Agustín Agualongo, en su condición de Supervisores del citado contrato, MARTÍN RIVERA MORA y SUSANA CALPA, mediante oficio escrito y fechado el 20 de abril de 2026, solicitaron a la rectora de la institución educativa, autorice la suscripción de adicional en valor SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($645.300,00)M/TE.; cuyo valor no excede el 50% del valor inicial del contrato de la referencia.
- Con fundamento en los considerandos anteriormente citados se suscribe Adicional No. 001-2026 al contrato No. 003-2026; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA:
Adicionar el valor del Contrato No. 003-2026 en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($645.300,00) M/CTE.;** el cual no excede del 50% del valor del contrato inicial: incluidos impuestos, costos a que haya lugar para la legalización del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA:
IMPUTACION PRESUPUESTAL; La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal, tal como se detalla a en la siguiente tabla:

CDP No.	Fecha	Código	Denominación	Valor
2026000009	20/04/2026	2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00.007	ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	506.872,00
	20/04/2026	2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007	ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	138.428,00
VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**645.300,00**

CLAUSULA TERCERA:
El presente Adicional No. 001-2026 al Contrato No. 003-2026, se rige además por todas las cláusulas del contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA:
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. El presente Adicional se perfecciona con la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal, las modificaciones de las

garantías por parte del Contratista, cuando a ello haya lugar, el paz y salvo municipal y la planilla de pago de seguridad social pagada en el mes en que se suscribe el presente Adicional.	
Por la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo	**ROSA NELLY MUESES INAGAN** Rectora
Por el Contratista, que acepta las condiciones del adicional del contrato:	**MARIA CLARA PABON BASTIDAS** Representante Legal Dotasol

I.E.M AGUSTIN AGUALONGO
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000009

Fecha 2026-04-20 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO, PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO y PROYECTO CONVIVIENDO CON EL MEDIO AMBIENTYE A TRAVES DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL CUIDADO DEL AGUA "PRAE"; Y LA ADQUISICIÓN DE INSUFOS Y ELEMNTOS PARA FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CUATRO SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO , DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2		Gastos	0	0.00
2.1		Funcionamiento	0	0.00
2.1.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.2.1.2.02	Centro de Costo	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.2.1.2.02.01		Materiales y suministros	0	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00		RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00.007		ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	0	506,872.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007		ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	0	138,428.00
			TOTAL	**645,300.00**

ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora
Aprobó

Luis Marcial Benavides Escobar
Elaboró

I.E.M AGUSTIN AGUALONGO
NIT 891201759
Correg de la laguna - 3104585331
Codigo Postal:

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2026000009

Fecha	2026-04-21	**Identificacion**	800172297
Tercero	DOTACIONES Y SOLDADURAS SAS		
Dirección	CL 17 17 68	**Telefono**	3168771110
Detalle	SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO, PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO y PROYECTO CONVIVIENDO CON EL MEDIO AMBIENTYE A TRAVES DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL CUIDADO DEL AGUA "PRAE"; Y LA ADQUISICIÓN DE INSUFOS Y ELEMNTOS PARA FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CUATRO SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO , DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.		

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2		Gastos	2026000009	0.00
2.1		Funcionamiento	2026000009	0.00
2.1.2.1	CCPET	Funcionamiento	2026000009	0.00
2.1.2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02	Centro de Costo	Adquisiciones diferentes de activos	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02.01		Materiales y suministros	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00		RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00.007		ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	2026000009	506,872.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026000009	0.00
2.1.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.007		ESTABLECIMEINTOS EDUCATIVOS-FUNCIONAMIENTO BASICO. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	2026000009	138,428.00
			TOTAL	**645,300.00**

ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora
Aprobó

Luis Marcial Benavides Escobar
Elaboró

San Juan de Pasto, 20 de abril de 2026

Señora
ROSA NELLY MUESES INAGAN
Rectora IEM Agustín Agualongo
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición en valor Contrato de Suministro No. 003-2026.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 003-20206 suscrito el 30 de enero de 2026 y en calidad de supervisores del citado contrato; de manera respetuosa, y teniendo en cuenta que está vigente el plazo de ejecución del contrato y que se requiere gestionar adicional en valor para el suministro adicional de elementos de señalización y de protección personal, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Item	Descripción	Cant.	V/r. Unit.	V/r. Total
1	Overol parfa guadañar lona	2	74.000,00	148.000,00
2	Careta de protección para guadañar	2	31.400,00	62.800,00
3	Protector auditivo - diadema copa	2	24.000,00	48.000,00
4	Mono gafa protector visual para soldadura	1	29.900,00	29.900,00
5	Paleta PARE-SIGA x 30 cms.	2	24.000,00	48.000,00
6	Cono para señalización 70 cms. Alto color naranja	2	46.300,00	92.600,00
7	Aviso de señalización recvtangular pvc	54	4.000,00	216.000,00
Valor total para adicionar				**645.300,00**

Respetuosamente le solicitamos autorizar la suscripción de Adicional No. 001 al Contrato de Suministro No. 003-2026, en valor: CSEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($645.300,00) M/CTE.; con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que según lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50 %) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes". Esto implica, por un lado, la posibilidad de que los contratos del Estado se adicionen y, por el otro, que existe un límite para estas adiciones.

"La posibilidad de modificar un contrato sólo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado". (Negrilla fuera de texto).

Que el 30 de enero de 2026, la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, celebró el contrato de suministro No. 003-2026 con la empresa DOTACIONES Y SOLDADURAS SAS. Nit. No. 800172297-1 / MARÍA CLARA PABÓN LA C.C. No. 1085315325 de Pasto, cuyo objeto es: SUMINISTROS- DOTACION INSTITUCIONAL/ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES: **PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO, PROYECTO – GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CONTEXTO y PROYECTO**

CONVIVIENDO CON EL MEDIO AMBIENTYE A TRAVES DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL CUIDADO DEL AGUA "PRAE"; Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMNTOS PARA FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CUATRO SEDES QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Que la clausula 9 del contrato establece: El valor estimado del contrato será de **NTRES MILLOPNES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($3.453.100,00) M/CTE.,** aproximadamente; incluidos impuestos y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
Parágrafo: El valor inicial del contrato de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, podrá ser adicionado hasta el 50% del valor inicial del contrato, esto es hasta por el valor de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.726.550,00) M/CTE; previo certificado de disponibilidad presupuestal, solicitud escrita del supervisor del contrato, visto bueno del ordenador del gasto, y sin que se haya causado extinción del plazo del contrato y/o el agotamiento del valor inicial del mismo.

Que para gestionar el Adicional No. 001-2026 al Contrato de suministro No. 003-2026, existe disponibilidad de recursos amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000009 del 20/04/2026.

Que se requiere con urgencia, adicionar en valor el contrato de suministro No. 003-2026 suscrito el treinta (30) de enero de 2026, para garantizar los suministros-dotación institucional/ elementos de señalización y protección personal del personal de servicios generales, para el fortalecimiento de los proyectos transversales de las sedes educativas que integran la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo.

MARTÍN RIVERA MORA
Docente Sede Centro
Supervisor
Contrato No. 003-2026

SUSANA CALPA
Docente Sede Centro
Supervisora
Contrato No. 003-2026

Elaboró: Luis Marcial Benavides Escobar
Auxiliar Administrativo

DOTACIONES Y SOLDADURAS SAS
NIT : 800172297- 1
CL 17 17 68
3168771110 - 7219691
PASTO - COLOMBIA

Pasto, 20 de abril de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO
Atn:
CORR LA LAGUNA CA 51
3107758230
Pasto-Nariño . Colombia

Ref : Cotización V - 001 - 9496

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	IVA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
0010001000134	OVEROL PARA GUADAÑAR LONA	UND	2,00	19,00	74.000,00	148.000,01
0010005000055	CARETA P/GUADAÑAR MAVERICK	UND	2,00	19,00	31.400,00	62.800,01
0010008000028	PROTECTOR AUDITIVO T.COPA DIADEMA STEELPRO	UND	2,00	19,00	24.000,00	48.000,01
10006000069	MONOGAFA STEELPRO EVEREST L/CLARO AF	UND	1,00	19,00	29.900,00	29.900,00
0020012000023	PALETA PARE Y SIGA 30CMS.	UND	2,00	19,00	24.000,00	48.000,01
0020012000095	CONO P/SEÑALIZACION 70 CMS. BASE NARANJA	UND	2,00	19,00	46.300,00	92.600,01

Total Bruto	360,756.30
IVA	68,543.70
IMPOCONSUMO	0.00
Total a Pagar	$429,300.00

Elaborado e Impreso por Siigo

Entrega: 15 días despues de recibir su orden de compra o pedido
Forma de Pago : Contado
Validez de la oferta: 5 días a partir de la fecha, abril 20 2026

Cordialmente,

Alvarez Delgado Mario Fernando
Ase.Comercial
DOTACIONES Y SOLDADURAS SAS

CDP.
2026000009. - 20-04.26. 2.1.2.02.01.003.1.3.3.1.00.007 - $645.300

RP
2026000009 - 21.04.26.